

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 41
Miércoles 30 de julio de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 41
Miércoles 30 de julio de 2025
Primer período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguesez, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Alvarado Muñoz, Fabricio	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Córdoba Serrano, Cynthia	Padilla Bonilla, María Marta
Feinzaig Mintz, Eliecer	Pacheco Castro, Alejandro José
Cambronerero Aguiluz, Kattia	Alvarado Bogantes, Horacio
Obando Bonilla, Johana	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Robles Obando, Carlos Andrés
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	García Molina, Carlos Felipe
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Navas Montero, Gloria
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 12 Y SESIÓN ORDINARIA N.º 40	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	6
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	6
ASUNTOS PREVISTOS EN LOS INCISOS 9), 10) Y 24) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA (ACUSACIONES, SUSENSIONES E INTERPELACIONES), Y LOS NOMBRAMIENTOS E INFORMES DE LAS COMISIONES INVESTIGADORAS Y ESPECIALES DEL INCISO 23) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.....	6
ACUSACIONES.....	6
RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	9
PROCEDIMIENTO PARA TRÁMITE DE ACUSACIÓN A LOS MIEMBROS DE LOS SUPREMOS PODERES.....	9
CONTROL POLÍTICO	20
CONTROL POLÍTICO	21
ANEXOS	40

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes.

Al ser las catorce horas y cincuenta y nueve, y con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 41.

Por favor, les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Por favor, ocupar sus curules para iniciar la sesión.

Estamos iniciando la sesión ordinaria número 41.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º
12 Y SESIÓN ORDINARIA N.º 40

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 40 del 29 de julio del 2025.

Discutida.

Aprobada.

En discusión el acta de la sesión extraordinaria número 12 del 30 de julio del 2025.

Hemos recibido nota del Departamento de Servicios Parlamentarios. Pido al primer secretario proceder a darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



Fortaleciendo la paz y la democracia

Miércoles 30 de julio de 2025
AL-DSPA-OFI-084-2025



PLENARIO
30JUL'25 2:46:42PM

Diputado
Rodrigo Arias Sánchez, **presidente**
Directorio Legislativo
Su despacho

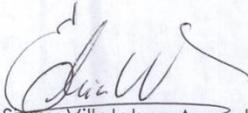
Asunto: Dispensa de aprobación del acta extraordinaria N.º 12.

Estimado señor:

Le solicito, respetuosamente, dispensar la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N.º 12, de la mañana de hoy miércoles 30 de julio del presente mes, ya que, materialmente, es imposible entregarla dentro del plazo que establece el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Espero que dicha acta sea concluida a la mayor brevedad.

Le agradezco su comprensión, atentamente,



Stany Villalobos Argüello
Gerente



c: archivo.
ruf*/-..es

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Asamblea Legislativa, Quinto Piso, Edificio Principal, Cuesta de Moras, San José, Costa Rica

gerencia-serviciosparlamentarios@asamblea.go.cr
 2243-2408
 @asamblearc
 @asamblearc

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En consecuencia, posponemos la aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 12 del día 30 de julio del presente año para la siguiente sesión. Por favor, les solicito a los diputados, por favor, ocupar sus curules, y mantener silencio para tener orden en la sesión.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASUNTOS PREVISTOS EN LOS INCISOS 9), 10) Y 24) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA (ACUSACIONES, SUSPENSIONES E INTERPELACIONES), Y LOS NOMBRAMIENTOS E INFORMES DE LAS COMISIONES INVESTIGADORAS Y ESPECIALES DEL INCISO 23) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

ACUSACIONES

Oficio N.º SP-194-2025 del 28 de julio de 2025 suscrito por la licenciada Silvia Navarro Romanini, Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, en relación con lo dispuesto por el Tribunal de la Corte Plena en resolución N.º TCP-16-2025 de las 12:33 horas del primero de julio del año 2005.

Conforme con el artículo 215 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, procedemos con la lectura del escrito remitido por la licenciada Silvia Navarro Romanini, secretaria general de la Corte Suprema de Justicia.

Le pido al primer secretario que proceda con la lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

RECIBIDO EN LA PRESIDENCIA

EL DIA 28/7/2025

A LAS 11:00 am

Audica Muñoz
Firma

San José, 28 de julio de 2025

No. SP-194-2025

Al contestar refiérase a este # de oficio al correo: secrecorte@poder-judicial.go.cr

Señor
Diputado Rodrigo Arias Sánchez
Presidente
Asamblea Legislativa



25 JUL 28 PM 12:14:59

Estimado señor:

De conformidad con lo dispuesto por el Tribunal de Corte Plena en resolución No. TCP-16-2025 de las doce horas y cuarenta y tres minutos del 1º de julio de dos mil veinticinco, cuyo por tanto literalmente dice:

“... **Por mayoría**, de conformidad con el artículo 395 del Código Procesal Penal, se ordena trasladar la presente causa penal, seguida contra los miembros de los Supremos Poderes Rodrigo Alberto de Jesús Chaves Robles y Jorge Rodríguez Vives a la Asamblea Legislativa para lo de su competencia. Así votaron las magistradas y los magistrados, Aguirre Gómez, Rivas Loáiciga, Leiva Poveda, Zamora Campos, Sánchez Rodríguez, Varela Araya, Solano Castro, Zúñiga Morales, Vargas González, Castillo Víquez, Cruz Castro, Araya García, Garro Vargas, Hess Herrera y Mena Artavia. Las magistradas y los magistrados Rojas Morales, Vargas Vásquez, Olaso Álvarez, Chacón Artavia, Alfaro Vargas, Salazar Alvarado y Picado Brenes, salvan el voto y ordenan regresar los autos a la Fiscalía General de la República para lo de su cargo. Los magistrados Castillo Víquez, Zamora Campos y las magistradas Hess Herrera y Varela Araya ponen nota. El magistrado Olaso incluye nota. **NOTIFÍQUESE.**”

Muy respetuosamente le remito el expediente No.25-000019-0033-PE, seguido contra los miembros de los Supremos Poderes Rodrigo Alberto de Jesús Chaves Robles y Jorge Rodríguez Vives, por el delito de concusión en perjuicio de Los Deberes de la

Teléfonos: 2295-3707 / 2295-3711 Fax: (506) 2295-3706 E-mail secrecorte@poder-judicial.go.cr
Apdo: 1-1003 San José

2



**Corte Suprema de Justicia
Secretaría General**

Función Pública, el cual consta de 3 legajos:

- ✓ Legajo Principal, de 360 folios.
 - En los folios Nos:59 y 219 se encuentra un DVD, para un total de 2 DVD's.
- ✓ Legajo Entrevista de Testigo, de 15 folios.
- ✓ Legajo Prueba, de 208 folios.

Asimismo, se hace de su estimable conocimiento, que esta Secretaría General mantiene en custodia los indicios que se mencionan a folios 248 y 249 del expediente principal.

Atentamente,

Licda. Silvia Navarro Romanini
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia



Se adjunta lo indicado.

C. Ref. 3898-2025
Shirley S.

USO OFICIAL
 PODER JUDICIAL

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PROCEDIMIENTO PARA TRÁMITE DE ACUSACIÓN A LOS MIEMBROS DE
LOS SUPREMOS PODERES

CONSIDERANDOS

1. Que Costa Rica es una democracia libre e independiente, cuyo ordenamiento jurídico garantiza los derechos y las obligaciones de las personas físicas y de la personas jurídicas, públicas y privadas, asentadas en el territorio nacional y que es producto de un cimiento constitucional de más de 200 años de vida independiente
2. Que el gobierno de la República, cuyo ejercicio recae en el pueblo y en los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, vinculados constitucionalmente por el principio de separación de funciones, debe garantizar la transparencia de todas sus actuaciones en observancia de la responsabilidad de cada uno de ellos, por la administración y detentación del poder público.
3. Que la Corte Suprema de Justicia es la autoridad llamada a ejercer las acciones judiciales correspondientes cuando el principio de responsabilidad de los Poderes Estatales ha sido, es o puede ser vulnerado por conductas que riñen con el ordenamiento jurídico costarricense, siendo imputable por ello alguno de los miembros de los Supremos Poderes.
4. Que los miembros de los Supremos Poderes son responsables por toda su gestión y gozan de un fuero especial de naturaleza constitucional que los protege contra las acusaciones que se formulen sin el debido sustento jurídico, de manera tal que ese fuero impide su juzgamiento penal hasta tanto no sea removido por el órgano competente.
5. Que la Asamblea Legislativa, por atribución constitucional, es el órgano competente para el ejercicio del control político frente a la actuación de los otros Poderes del Estado, y como derivación de ese control, está investida para analizar y autorizar, si es necesario, el levantamiento del fuero especial que cubre a los miembros de los supremos poderes de previo a su juzgamiento penal, debidamente solicitado por la Corte Suprema de Justicia, por la comisión de conductas contrarias a las normas penales vigentes en Costa Rica. El mecanismo de la recusación no aplica para este proceso, por tratarse de un asunto de control político.
6. Que el levantamiento del fuero de inviolabilidad o improcedibilidad penal de los miembros de los Supremos Poderes está regulado por el inciso 9) del artículo 121 de la Constitución Política, el Código Procesal Penal (artículos 391 al 401) y el Reglamento de la Asamblea Legislativa (artículos 215 al 218).

7. Que el Código Procesal Penal, Ley N°7594 remite al Reglamento Legislativo la regulación del trámite del expediente que la Corte Suprema de Justicia envíe en caso de acusación de los miembros de los Supremos Poderes y de los funcionarios incluidos el inciso 9) del artículo 121 de la Constitución Política.

8. Que el levantamiento del fuero de improcedibilidad penal no lleva consigo, de manera automática, la suspensión en el ejercicio de sus funciones que señala el inciso 10) del artículo 121 de la Constitución Política.

9. Que, ante la consulta sobre el trámite parlamentario o trámite de antejuicio que debe seguir la Asamblea Legislativa para el levantamiento del fuero de inviolabilidad o improcedibilidad de los miembros de los Supremos Poderes, es que esta Presidencia procede a dictar la presente resolución en consonancia con el inciso 9) del artículo 121 de la Constitución Política.

POR TANTO

Con base en los considerandos expresados, esta Presidencia resuelve en atención a lo preceptuado en la Constitución Política, el Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Código Procesal Penal y el criterio jurídico del Departamento de Servicios Técnicos, Oficio AL-DEST-CJU-2025-0049 los siguientes elementos del proceso parlamentario.

1. Recibida la acusación formal por parte de la Corte Suprema de Justicia, la Presidencia de la Asamblea Legislativa dará lectura al oficio en la sesión del Plenario Legislativo. En esta sesión se tendrá por ampliada la primera parte de la sesión hasta la integración de la Comisión Especial, que deberá estar conformada por tres diputaciones. Esta Comisión Especial tendrá la competencia de rendir el informe acerca de si hay o no lugar a formación de causa contra el miembro de los supremos poderes acusado, según lo preceptuado por el artículo 216 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

2. Las diputaciones podrán proponer su nombre o el de cualquier otra diputación para conformar la Comisión. Para la presentación de candidaturas tendrán un plazo de hasta dos minutos. Se procederá a realizar la votación mediante boletas, en las que se deberán consignar el nombre completo de hasta tres diputaciones. Para resultar electos deben de obtener la mayoría de los votos presentes.

3. En caso de empate entre dos diputaciones, por el tercer integrante se efectuará una nueva votación solo entre ellos.

4. La Presidencia de la Asamblea Legislativa, al anunciar la integración de la Comisión Especial, le fijará el plazo para rendir el informe de hasta veinte días hábiles, pero dicho término podrá ser prorrogado por una sola vez por un plazo igual a la solicitud de la Comisión.

5. Cinco minutos después de concluida la sesión del Plenario legislativo en la que fuese integrada la Comisión Especial, la Presidencia de la Asamblea Legislativa deberá realizar el acto de instalación de dicha Comisión Especial.

6. El expediente penal remitido por la Corte Suprema de Justicia no es de libre acceso al público. Solo tienen acceso a él las partes del proceso y sus representantes legales debidamente acreditados con el fin de no entorpecer la marcha del proceso penal de que se trate, en atención a lo dispuesto en el artículo 295 del Código Procesal Penal y el artículo 203 del Código Penal, que tipifica que los expedientes son privados y su divulgación puede configurar un delito. Las diputaciones tendrán acceso al expediente judicial.

7. La dirección de la Secretaría del Directorio procederá a entregar en sobre cerrado el expediente judicial que la Corte Suprema de Justicia le remitió a la Secretaría de la Comisión para su debida custodia.

8. Las sesiones de la Comisión Especial son públicas, pero el órgano puede aprobar en cada sesión una moción para que la sesión y deliberación sean privadas siempre que por razones muy calificadas y de interés general justifiquen la excepción a los principios de publicidad y transparencia. Dicha moción debe ser aprobada al menos por dos de las tres diputaciones que la integran, de conformidad con el numeral 117 constitucional y el artículo 75 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

9. Las actas de las sesiones de la Comisión Especial son públicas, no obstante debe resguardarse aquella información que se considere sensible y que por su naturaleza no debe ser divulgada en atención a lo regulado por la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley número 8968.

10. Durante la tramitación del expediente en la Comisión Especial se podrán recibir todas las pruebas que presenten tanto el acusador como el acusado y terminado el análisis de la información dará cuenta de ella a la Asamblea Legislativa acompañándola con el correspondiente informe.

11. La persona acusada miembro de los supremos poderes podrá asistir a las sesiones de la Comisión Especial con el derecho al uso de la palabra y hacerse acompañar por un abogado o abogada a fin de garantizar el derecho a la defensa técnica y al principio el debido proceso.

12. El informe que emite la Comisión Especial es público y deberá ser incorporado en el sistema de información legislativa, sin embargo debe resguardarse aquella información que resultara sensible según el caso concreto.

13. Una vez recibido el expediente legislativo por la dirección de la Secretaría del Directorio, la Presidencia de la Asamblea Legislativa deberá anunciar en la sesión ordinaria siguiente la fecha de la sesión en la que se procederá a dar lectura a las

recomendaciones y conclusiones del informe rendido por la Comisión Especial. En esa sesión se suspende el espacio de control político. El acto de la lectura se hará en presencia del acusado invitado al efecto en caso que asista a la sesión.

14. El informe de la Comisión Especial deberá hacerse constar en forma integral en el acta de la sesión del Plenario legislativo respectivo.

15. La discusión y la votación del informe de la Comisión Especial se debe realizar en la misma sesión. Cuando inicie su discusión para ello, se tendrá por ampliado el lapso establecido en el párrafo segundo del artículo 35 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, hasta su votación definitiva. La votación se realizará a través del sistema electrónico.

16.- Después de la lectura, si estuviere presente, se concederá la palabra a la persona acusada para que exponga lo que juzgue conveniente en ejercicio de su derecho de defensa, espacio en el que se le otorgará un tiempo de hasta 30 minutos. Concluido este tiempo, se deberá de retirar del recinto legislativo y acto seguido las diputaciones que conforman la comisión especial tendrán un espacio de hasta 15 minutos para explicar el informe, posteriormente la Asamblea Legislativa entrará en un proceso de deliberación.

17.- En la etapa de deliberación cada diputación tendrá un espacio de hasta 15 minutos, para referirse al tema. Por votación de dos tercios del total de sus miembros se puede acordar realizar un debate reglado, conforme al artículo 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

18.- Si no se ha agotado la lista del uso de la palabra faltando cinco minutos para las diecinueve horas, la Presidencia dará por discutido el informe y procederá a su votación de forma inmediata.

19.- La Asamblea Legislativa requiere para declarar si hay lugar a formación de causa contra la persona acusada miembro de los Supremos Poderes, una votación de dos tercios de votos del total de sus miembros.

20.-En caso de aprobarse el informe rendido que concluye que si hay formación de causa contra el funcionario se procederá a realizar la comunicación a la Corte Suprema de Justicia, para que sea juzgado conforme a derecho. En igual sentido, se procederá a realizar la comunicación si el informe indica que no ha lugar a formación de causa contra el funcionario es rechazado, por el Plenario legislativo.

San José, dado el día 30 de julio de 2025.

A continuación vamos a proceder con la elección de los tres miembros que deben conformar una comisión especial, a la que le va a corresponder analizar la acusación remitida por la Corte Suprema de Justicia, recibir las pruebas que se presenten tanto del acusador como el acusado e informar al Plenario. Esta comisión tendrá un plazo de veinte días hábiles a partir de su instalación.

Vamos a abrir un espacio para que se presenten los nombres de los diputados o diputadas interesados en ser miembros de esta comisión.

Me ha pedido la palabra la diputada Córdoba Serrano, Cynthia.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras, pueblo de Costa Rica.

Yo quisiera proponer como una posible miembro de este comité a doña Gloria Navas, una persona que además de tener el perfil, tiene el conocimiento.

Creo que se ha satanizado en algunos momentos algunas intervenciones de ella de parte de del Ejecutivo, pero creo que es una persona que tiene todo ese carácter, esa sabiduría y ese conocimiento para tomar una buena decisión respecto al caso con objetividad, con toda esa historia que tiene de vida.

Es una persona que también es muy espiritual y creo que puede tomar en buen camino una resolución objetiva con base a la información que tenga y a la parte de legalidad que corresponda.

Así que quisiera proponer a doña Gloria, no sé ella si se acepta, pero sería una de las personas que me parece clave para este comité.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Nosotros, la fracción oficialista, queremos proponer a nuestro compañero Daniel Vargas, jefe de fracción, una persona muy analítica, muy estudiosa, sabe trabajar en equipo, minucioso, y creo que tendría un importante papel en esta comisión.

Sobra decir que en vista del caso que se va a analizar, nosotros creemos que la fracción oficialista tendría que tener un puesto en esa comisión de tres.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra García Molina, Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, diputados y diputadas, y la ciudadanía que nos sigue.

Señor presidente, compañeros, diputados y diputadas, yo creo que a partir de este momento esta Asamblea Legislativa iniciará un proceso de reflexión profunda y también el país.

La fracción del Partido Unidad Social Cristiana como tal lo dijo un diputado en la mañana ha vivido procesos judiciales inherentes a la función pública. Pero como fracción somos sumamente responsables que en muchísimos casos cualquier persona que enfrenta una acusación enfrente un proceso justo de legítima defensa.

El día de hoy como fracción y en el marco del respeto al Estado de derecho que nos rige, a la seriedad que debe tener la comisión que va a analizar esta investigación y señalarle a la ciudadanía que al final el producto que se vaya a entregar en ese proceso de investigación que va a desarrollar esta comisión, es si se autoriza al Poder Judicial a iniciar un proceso de investigación.

La Asamblea Legislativa esa es la atribución y el mandato constitucional que tenemos. Quien determine si a una persona es culpable o no es culpable son los tribunales de justicia y es un tema que no podemos perder de norte, diputados y diputadas.

El día de hoy esta fracción, después de un análisis profundo, somete a consideración de este Plenario la experiencia como funcionario público del diputado Alvarado Bogantes, la seriedad y los equilibrios que deben privar de las personas que vayan a integrar esa comisión.

Por el bien de este país...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Evidentemente, no genera ninguna alegría que este país y que esta Asamblea Legislativa deba enfrentar una situación como esta. No genera ninguna alegría.

Nos enfrentamos a la discusión del levantamiento de la inmunidad de nada más y nada menos que el presidente de la República en ejercicio. Ese es el nivel de gravedad que enfrentamos. No, no le corresponde a la Asamblea Legislativa

investigar, la investigación ha sido realizada ya por parte de quien corresponde: la Fiscalía.

Lo que nos corresponde es valorar lo que ha investigado la Fiscalía, no desde el punto de vista jurisdiccional, no, desde el punto de vista político para permitir que se abra o no ahora sí el proceso de juzgamiento donde corresponde.

A mí eso no me genera ninguna alegría. Lo que sí me alegra es que sigan existiendo esos pesos y contrapesos democráticos que corresponde tener y que hoy están siendo puestos en cuestionamiento por el actual Gobierno y sus tintes claramente autoritarios.

No me alegra tener que enfrentar este proceso como Asamblea Legislativa, pero sí que me alegra que la democracia sea así de sólida y por eso desde el Frente Amplio queremos proponer a la diputada Rocío Alfaro para ocupar un espacio en esta comisión.

Diputadas y diputados, aquí ha sido reconocida la labor de oposición coherente por nuestra parte. Esa oposición coherente también la ha ejercido la diputada Rocío Alfaro de manera constante.

Y, por eso consideramos que para efectos de tener esos pesos y contrapesos en esa comisión, es importante que la diputada Alfaro integre la misma para que se realice ese análisis, que, insisto, no es solamente de un asunto jurídico, es un análisis de orden político, de legitimidad, porque tenemos al mandatario de este país siendo señalado por la justicia y, por tanto, poniendo en vilo su propia inmunidad.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera, en nombre de la fracción de Liberación Nacional, presentar el nombre de una compañera que ha demostrado durante estos tres años y tanto que tenemos que estar en la Asamblea Legislativa, ser una mujer sumamente responsable, honesta, honesta no solamente en el plano moral, sino también en el plano ético e ideológico.

Una mujer prueba efectivamente, una mujer que se entrega a la causa y lucha por las causas, pero, además que lo hace con un nivel como corresponde, con seriedad y a profundidad.

Quisiera con todo respeto, pedirles el voto para la compañera Andrea Álvarez, una compañera, repito, que se ha ganado el respeto de esta fracción y estoy seguro de que el respeto de todas y todos ustedes por su seriedad, por su contundencia, pero también por su amor a este país.

Así que, con todo respeto, quisiera pedirles el apoyo para la diputada Andrea Álvarez Marín.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Quisiera preguntarle a los diputados y diputadas si hay alguna otra presentación para la conformación de la comisión. Entonces, de seguido se van a proyectar los nombres de los diputados y diputadas que han sido propuestos, que son doña Gloria Navas Montero, Daniel Vargas Quirós, don Horacio Alvarado Bogantes, doña Rocío Alfaro Molina y Andrea Álvarez Marín.

Por favor, les solicito a los diputados y diputadas ocupar sus curules. Por favor, les solicito a los diputados ocupar sus curules, porque vamos a cerrar puertas para iniciar el proceso de votación.

Por el orden, doña Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Es que a mí no me queda claro, ¿nos van a entregar una boleta y en esa boleta tenemos que poner tres nombres o vamos a votar uno por uno? Tres nombres, es que por eso no expliqué el procedimiento o yo no escuché.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Seguía ahora la explicación. Se me adelantó.

Lo que corresponde ahora es distribuir una boleta donde hay espacio para tres nombres, para tres diputaciones. Cada uno debe votar por los tres nombres que considere de su preferencia, tal y como está proyectada ahí la boleta.

Posteriormente se recogerán las boletas y se contabilizarán los diputados y diputadas que obtengan el mayor número de votos.

Les solicito, de nuevo, a los diputados y diputadas ocupar sus curules y favor a los ujieres cerrar las puertas.

Y, entonces, repito, para esta elección se ha diseñado una boleta, donde los diputados y diputadas deberán escribir el nombre de los tres diputados o diputadas que consideren deben ser miembros de esta comisión especial.

En la pantalla podrán observar la respectiva boleta de votación y los nombres de los candidatos.

Las boletas que contengan más de tres nombres o que no sea posible determinar el nombre de la persona que están nombrando se considerará nula.

Les pido a los colaboradores de la Secretaría del Directorio que, por favor, entreguen las boletas para la elección de los miembros de la comisión especial.

Si el diputado o diputada no está en sus curules no se les podrá entregar la boleta.

Por favor, proceder con la entrega de las boletas.

Les pido a los colaboradores del Directorio que se proceda a recoger las boletas, por favor.

Estando en el salón del Plenario cincuenta y tres diputados y diputadas, tenemos cincuenta y tres boletas de votación.

Se invita a un representante de cada una de las fracciones políticas para asistir a la mesa para el efecto de verificar el escrutinio.

Les pido, por favor, a los diputados y diputadas ocupar sus curules, vamos a dar el resultado de la votación. Por favor, ocupar sus curules.

El resultado de la votación es el siguiente: Andrea Álvarez, treinta y nueve votos; Daniel Vargas, treinta y seis votos; Rocío Alfaro, treinta y cuatro votos; Horacio Alvarado, veinte votos; Gloria Navas, seis; y un voto nulo.

Por consiguiente, se declaran electos a las diputadas Andrea Álvarez, Daniel Vargas y Rocío Alfaro para conformar la comisión que ha sido objeto de esta sesión.

La instalación de esta comisión se hará cinco minutos después de finalizada la sesión de este Plenario, acá en el centro del salón de sesiones.

Pido a los funcionarios de la Asamblea, por favor, abrir puertas.

Por el orden, diputada Barquero Barquero.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, presidente.

Es que vi que usted puso un orden ahí y no vi bien cómo había quedado la votación. Entonces, si usted sería tan amable de repetirnos la votación.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Voy a repetirla. El resultado de la votación es Andrea Álvarez, treinta y nueve votos, tres-nueve; Daniel Vargas, treinta y seis, tres-seis; Rocío Alfaro, treinta y cuatro, tres-cuatro; don Horacio Alvarado, veinte; doña Gloria Navas, seis; y un voto nulo.

Entonces, se eligen a los tres primeros.

Diputado Eli Feinzaig, ¿es para el orden? Con mucho gusto.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Me parece que hay un error en el cómputo de los votos. Había cincuenta y tres diputados presentes, dijo usted. Son cincuenta y tres por tres, son ciento cincuenta y nueve votos que tiene que haber, y la contabilidad de los votos totales, incluyendo el nulo que usted dijo son ciento treinta y seis.

Entonces, quisiera que se revise esa...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, diputado, se debe, su duda se debe a que no todos los diputados votaron por tres. Algunos votaron por dos o por uno.

Diputado Alpízar Loaiza, Luz Mary, por el orden.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero decirles, compañeros y compañeras, con todo el respeto que el voto nulo es mi voto, yo nunca voto nulo ni voto en blanco, ni me salgo del Plenario para no votar algo, pero yo puse mi nombre como representante única del Partido Progresos Social Democrático, y por eso es que es contabilizado nulo, porque entendí por

procedimiento que los nombres que no hubiesen sido puestos en la lista iban a ser declarados nulos y quiero dejarlo en actas.

También, señor presidente, con todo el respeto creo como siempre he conocido en las votaciones que se dice cuántos votos se recibieron para que no se dé esta duda, cuántos votos se recibieron y entonces se hace, digamos, la designación porque así entonces se sabe sobre qué totalidad se cierra. Con todo respeto esa es una recomendación.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Diputado García Molina, Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, señor presidente.

Y como diputado secretario también quisiera aclararle a la ciudadanía varios elementos. Por ejemplo, en el caso de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, solo votamos por el diputado Horacio Alvarado Bogantes, por ende, no, esos votos dentro de la matemática del diputado Feinzaig que no se iban a ver reflejados. Incluso creo que, diputado, usted votó por dos nombres nada más, según vi la boleta, eso también le resta al igual que la fracción del Partido Nueva República.

Y, también con base en lo que estaba señalando la diputada Alpízar Loaiza, efectivamente, doña Luz Mary, yo pregunté a nivel procedimental que procedía reglamentariamente si el nombre estaba dentro de la terna o no.

Pero, señor presidente, más allá de eso, yo también quisiera decirle a la ciudadanía que ya las boletas se van a escanear, porque en este Plenario todas las votaciones son públicas y, por ende, cada quien podrá ver reflejado cómo votó cada diputado o diputada.

Y bueno, agradezco la colaboración de los diferentes diputados, don Óscar Izquierdo, doña Ada, don Ariel, creo que estuvo por ahí, don Alejandro, para garantizar la posibilidad de que no exista el mínimo riesgo, un error humano involuntario.

Eran elementos que me parece importante dejar presentes.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado Feinzaig, don Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Y gracias por la explicación, diputado García. No hacía falta, ya el presidente me lo había aclarado.

Sí, me parece que a la hora de hacer el anuncio se debió haber aclarado que tantas papeletas votaron solo por uno, tantas papeletas votaron solo por dos para que uno pudiera hacer el cómputo de los votos.

Pero tengo total confianza en lo que ha dicho el señor presidente, porque además, como usted lo ha señalado, las boletas serán escaneadas y subidas y la votación es pública, así que creo que la discusión ya no tiene más sentido.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada Córdoba Serrano, Cynthia, por favor, por el orden.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Gracias, señor presidente, por el orden también.

A mí no me había quedado tan claro el procedimiento al inicio, lamento hasta ahora saberlo, que podía poner sólo un nombre. Creí que había que poner tres nombres para no anular la boleta y creo que, no sé si alguno más pensó eso, pero eso a mí no me quedó tan claro, solo quería dejarlo también en acta.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**CONTROL POLÍTICO**

Se inicia la discusión de control político de las fracciones por espacio de una hora.

Diputada Barquero Barquero, es por el orden.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Es muy rápido, presidente, porque a mí no me quedó claro lo que se refiere doña Luz Mary, que el voto de ella se contabilizó como nulo, no entiendo..., si ella, o sea, si hay un voto y hay un nombre, debería ser contabilizado, no como nulo, sino como un voto para esa persona.

Entonces, eso es lo que quisiera, como que nos quedara claro, no solo en esta, sino para futuras votaciones en ese sentido.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se inicia la discusión de control político de fracciones por espacio de una hora.

CONTROL POLÍTICO

Inicia con diputadas independientes con dos minutos.

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, doña Gloria, tres minutos, sus dos minutos más un minuto más que le cede la fracción del Partido Unidad Social Cristiana.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente; estimados compañeros y compañeras diputadas y pueblo y costarricense.

Creo que hoy es un día histórico para el país y debe quedar constancia en los anales de la historia de Costa Rica.

En primer lugar, atender a que nosotros tenemos una democracia y esta elección para determinar una comisión especialísima, porque se trata de valorar si hay fundamento suficiente en la relación de hechos, en la prueba aportada, en los elementos de juicios técnicos, en la prueba testimonial y la fundamentación y razonabilidad que la Corte Suprema de Justicia debió incluir, precisamente, para cumplir con esa aprobación que ha permitido que se venga a intentar, mediante el régimen jurídico constitucional costarricense, el juzgamiento del presidente de la República.

Y esto, reitero, es histórico, es por primera vez que ocurre en Costa Rica, y el fundamento esencial es comprender, por parte de la ciudadanía, que aquí no vamos a sentenciar al presidente. Aquí no vamos a condenar al presidente con una sentencia penal, no; ese es el trabajo del Poder Judicial.

Pero sí es importante entender que este órgano legislativo, que tiene en sus manos el control político, es participante en la valoración de los elementos de juicio de esa acusación que viene de otro poder de la República, que es el Poder Judicial.

Y es importante que el costarricense entienda qué es lo que está pasando en esta Asamblea Legislativa, y es fundamental que se comprenda que se va a iniciar un proceso que es legítimo en la Asamblea Legislativa.

Pero que quede muy claro, para que no se interprete erróneamente, que aquí no vamos a juzgar al presidente; aquí vamos a levantar un fuero de improcedibilidad para que sea juzgado por la Corte.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel por seis minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muy buenas tardes, diputados y diputadas; muy buenas tardes a todas las personas que siguen este espacio.

Sin lugar a dudas, hoy es un día de diferentes noticias, diputados y diputadas, que podrían por ratos sorprender, como ya se tenía claro, una expectativa cual manejada como canal de televisión, viendo a ver quién renunciaba, quién no renunciaba.

Mientras, aquí en la Asamblea Legislativa hemos mantenido, por ya varias semanas, una discusión sobre el proyecto de ley de jornadas de doce horas.

Justamente, el Frente Amplio ha ejercido oposición a ese proyecto de ley, pero es que hemos ejercido oposición, porque tenemos otra forma de entender el tema de las jornadas.

Mientras aquí se le dio “vía rápida”, entrecorillado, lo que más bien parece es la vía de la lentitud, porque aquí en el Plenario no se mueve, en el expediente 24.290; nosotros y nosotras, desde la fracción del Frente Amplio, ya desde hace varias semanas, desde hace meses, habíamos presentado el proyecto de ley 24.965, que es la Ley para la modernización de las jornadas ordinarias, presentamos esa alternativa porque tenemos otra visión con respecto a ese texto que está en discusión y a que aquí han apoyado.

Nuestra propuesta busca que trabajemos menos horas cada día, cuarenta horas semanales, sin reducción del salario como lo está haciendo el resto del mundo,

mientras que la propuesta del resto de fracciones, mayoritariamente, es el que se trabajen más horas al día sin pago de horas extra.

Nuestra propuesta busca que se aprovechen avances tecnológicos para reducir las jornadas ordinarias y aumentar la productividad, mientras que la propuesta de las otras fracciones mayoritariamente ha dicho que las propuestas son las mismas de hace años, es regresar a un proyecto de ley que prácticamente parece del siglo pasado.

Nuestra propuesta reforma la red de cuidado para darle más recursos y hacerlo prioritario el cuidado para atender las poblaciones vulnerables, especialmente colaborar con las mujeres. En la propuesta que está en discusión de jornadas de doce horas, no se obliga a que existan redes de cuidado para atender a las personas.

En nuestro proyecto se basa en el derecho al ocio que tienen todas las personas, como lo está discutiendo el mundo hoy en otras latitudes. La propuesta que ustedes plantean y que mayoritariamente han defendido es una propuesta que busca solamente el beneficio económico de unos muy pocos.

Quiero decirles, diputados y diputadas, que si no sé si ustedes vieron una noticia hoy del Semanario Universidad, titulada Sentencia contra Coca-Cola evidencia efectos negativos de jornadas de doce horas. Trata de una resolución, diputados y diputadas, que se dio la 25000916 del Tribunal de Apelación de Trabajo del Primer Circuito Judicial a favor de un trabajador que le obligaban en la Coca-Cola a trabajar doce horas.

Leo lo que este trabajador dijo, diputados y diputadas, presten atención: En el mismo periodo, recuerda, habían despedido a compañeros de otras áreas por negarse a trabajar domingos u horas extras. Un día yo le dije a mi jefa que ya estaba cansado, que ocupaba mi día libre, porque ya tenía más de un mes de no tener día libre, y ella me dijo que tenía que darle chance, entonces continuó su jornada.

Yo no me di cuenta hasta que ya había terminado de preparar, según yo, la Fanta Colita, el tanque estaba vacío, y sí, yo hice una mala conexión, pero es que estaba cansado, imagínense que eso fue como a las tres de la mañana, yo ya andaba cabeceando.

Juan recuerda que reclamó que, por un único error, y luego de trabajar para la empresa nueve años con suma dedicación, lo echaron como si fuera un perro, pero que le respondieron que su falta fue muy grave y que por eso lo habían despedido sin derecho a nada.

¿Usted puede creerme que a los sesenta años de mi mamá no pude ir porque no me dieron permiso? Dispusieron de mi tiempo nada más y después me echaron como un perro, entonces yo dije: no, yo voy a pelear lo mío, porque yo creo que lo que me pasó no fue por culpa mía.

Él cometió un error después de trabajar doce horas por varios días, meses, en que primero se volvió opcional, era opcional supuestamente, pero después se volvió obligatorio. Cuando cometió un error, lo despidieron sin derechos patronales, y eso lo hizo la Coca-Cola, diputados y diputadas.

Dígame, ¿no tendrá plata la Coca-Cola para pagar los derechos laborales de una persona? Si es que no la quería tener trabajando, tuvo que venir un proceso judicial que hoy está obligando a esa empresa a que se le reconozcan las prestaciones, porque el despido fue indebido, porque el despido se debió a que estaba trabajando doce horas y estaba sumamente cansado.

Eso, diputados y diputadas, es lo que ustedes pretenden normalizar con este proyecto de ley.

Punto y aparte, quiero además decir que qué cosa tan curiosa la gente que renunció hoy, diputados y diputadas. De verdad que, si habláramos de temas de trabajadores, a eso sí había que despedirlos, a esos sí había que echarlos.

El presidente ejecutivo de la AyA, famoso por comprarse un carro de lujo; el ministro de Hacienda, famoso por recortar programas sociales; la presidenta ejecutiva de Planificación, famosa por los chorizos en la Caja Costarricense de Seguro Social.

Yo espero que la Fiscalía le ponga una medida cautelar para que no pueda ir a un proceso electoral, porque es un desfalco al pueblo, que el fiscal le pida una medida cautelar, porque Marta no puede ir a ocupar ningún puesto político hasta que se aclare si es una corrupta o no.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra, en el espacio del Partido de Unidad Social Cristiana, la diputada Rojas Salas, Daniela, por nueve minutos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos y, sobre todo, a todos los costarricenses que nos siguen.

La semana anterior, de manera muy respetuosa, como lo caracteriza a él, el compañero don Joaquín Hernández hizo un llamado a los jefes de fracción a valorar si se debe continuar o no con la vía rápida para el proyecto de ley de jornadas.

La misma preocupación ha externado el compañero Eli Feinzaig, preocupaciones que estoy segura que son genuinas y no una respuesta electorera ni un mecanismo para interrumpir la discusión y es una preocupación en la que podemos coincidir.

Y como proponente, respetaré la decisión de esta Asamblea Legislativa, la decisión que tome la mayoría, pero no estoy de acuerdo en echar atrás esta vía rápida y quiero, don Joaquín, don Eli y costarricenses, explicarles a ustedes por qué no puedo apoyar y eliminar esta vía rápida.

Aquí se ha dicho que es que hay muchos otros proyectos importantes para el país que deben de avanzar, pero compañero Hernández, compañero Eli, costarricenses, ¿cuál es la agenda de temas importantes en los que sí podría avanzar esta Asamblea? En la que el Frente Amplio no esté rotundamente en contra. ¿Es eso democrático? Yo creo que no.

Don Eli mostró preocupación por los proyectos relacionados con competitividad, puso como ejemplo armonización eléctrica. Don Eli, ¿puede avanzar ese proyecto en la vía ordinaria cuando tenga aquí mil mociones de reiteración? ¿Podría avanzar con una vía rápida? De ninguna de las dos maneras se podría avanzar, aunque una mayoría estemos de acuerdo.

Por eso me veo en la necesidad, una vez más, de levantar la voz ante la muestra más evidente de manipulación, falta la verdad y hasta malacrianza en la que nos han envuelto en las últimas semanas en este Plenario.

Es absolutamente falso que este Plenario esté secuestrado por culpa de un procedimiento abreviado o por culpa del proyecto de jornadas, porque estaríamos exactamente en la misma situación estando en vía ordinaria o en vía rápida si se trata de un proyecto en que la mayoría coincidimos, pero el Frente Amplio no.

Y me llama la atención, porque es una actitud y un argumento exactamente igual al que usaba el oficialismo en la Comisión de Ambiente, cuando por acuerdo de la mayoría estábamos de acuerdo en avanzar con el proyecto del Parque Lorne Ross, pero el oficialismo no.

Así que, ¿qué hizo? No solo llenó el proyecto de mociones, sino que también decían que era culpa de los que estábamos de acuerdo en avanzar, porque insistíamos y lo hacíamos a golpe de tambor, cuando lo único que ahí estaba pasando era la incapacidad de ellos de respetar un acuerdo de la mayoría.

¿Qué es lo que está sucediendo? Que la fracción del Frente Amplio, al mejor estilo de como no estoy de acuerdo, entonces no permito que nada más avance, digo, además, que es culpa de los otros.

Y es que esto no es una práctica aislada o nueva, no es que tienen una lucha con este proyecto de ley, que es entendible y respetable. Costarricenses, esto lo han

hecho con todos y cada uno de los proyectos en los que no están de acuerdo, proyectos país, como el proyecto de armonización del sistema eléctrico, proyectos para atraer empleo, como la marina de Limón, proyectos para la reactivación económica, como la Ley de la Zona Marítimo Terrestre, o Crucitas, diputado Hernández, que tanto le interesa a usted, que también podamos avanzar. Proyecto para permitir atender la crisis de especialistas de la Caja, y así podría continuar, porque la lista es bien amplia.

Pero lo más curioso de esto es que todos estos proyectos, en su mayoría, están en la vía ordinaria, no son dispensados de trámite, no son trámite abreviado. Así que no importa cuál procedimiento se use, si no se hace lo que ellos quieren, aunque una mayoría estemos de acuerdo, nada en esta Asamblea Legislativa avanza.

Aquí hemos escuchado a diputaciones del Frente Amplio decir que dentro de los que apoyamos y promovemos el proyecto de jornadas hay hasta una mala fe, porque no aprobamos mociones de consulta.

¿Pero qué muestra más grande de mala fe que escuchar a una de sus diputadas hablando en contra, en todas y cada una de las mociones de su fracción? Porque así lo ha dicho la diputada, no importa si se aprueban las mociones, no importa si se le hacen cambios, no hay forma de que apoyen el proyecto, porque es un proyecto sin arreglos desde el punto de vista de ellos. Entonces, voten en contra por el fondo, pero dejen que los demás continuemos.

Diputados, yo estoy totalmente de acuerdo en disentir, en tener posiciones distintas y en poder contrastar posiciones, pero de eso a no permitir que algo avance solo porque a mí no me gusta, aunque la mayoría esté de acuerdo, eso es otra cosa.

Y debo decirlo, yo he estado la mayor parte del tiempo aquí en mi curul, la única vez que me ausenté por dos horas fue por una situación de salud, y he escuchado los argumentos y los puntos que han expuesto. Y me sorprende, sinceramente me sorprende que aquí condenemos los ataques personales del presidente, pero que sí se discuta si los diputados tienen o no audífonos, si los diputados están leyendo un libro, si están en la computadora, esos son los puntos en los que se han gastado mucho tiempo discutiendo este Plenario.

Entonces, al final la defensa de los derechos laborales y de los trabajadores se ha centrado en ver si un diputado está o no está en la sesión, si está escuchando o no el celular, y así se presentaron más de dos mil mociones.

Diputados, compañeros, costarricenses, podríamos levantarnos todos los días en cada una de las mociones presentadas para dar nuestro punto de vista, ya que se han encargado en malinformar y tergiversar lo que este proyecto de ley dice y hace.

Pero caer en la manipulación y en el juego de posiciones ideológicas cargadas de sesgos y de ataques personales no es para lo que los costarricenses nos eligieron,

porque es muy fácil que en cada proyecto en que no esté de acuerdo, decir que es porque un empresario está detrás de alguien, porque hay un interés oscuro, porque hay un interés espurio, o que hay alguien que nos dice o nos dijo qué es lo que hay que hacer.

Yo creo fielmente en este proyecto de ley y creo que no podemos permitir que las empresas abandonen nuestro país, no podemos ahuyentar la inversión extranjera, no podemos disminuir la competitividad, mucho menos podemos hacer Costa Rica un país más caro para producir y, por supuesto, tenemos que generar empleo.

No, este proyecto de ley no lo presenté como un favor a una empresa, a una persona o a un grupo, lo hice consciente de la necesidad de actualizar la norma y mejorar el clima de inversión de nuestro país.

Compañeros del Frente Amplio, aquí hemos criticado las formas del presidente y el modo, y hoy ustedes replican esos comportamientos, lanzando acusaciones personales, buscando y generando el conflicto, manipulando la información y atribuyéndose dueños de la verdad absoluta.

Así no es como se construye Costa Rica, en nuestro país no necesita más luchas de buenos contra malos, Costa Rica merece respuestas a los problemas que enfrentan las familias a diario y que esta Asamblea Legislativa construya por el bien de todos.

Podemos tener diferencias, podemos estar en contra de iniciativas, nunca con ataques personales, pero además siempre respetando la democracia y respetando los acuerdos que tomen las mayorías, porque finalmente las actitudes que se tienen con los proyectos parecen ser exactamente los mismos de una esquina y los de la otra esquina.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio de tiempo que le corresponde al Partido de Progreso Social Democrático, por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel, por cinco minutos.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Buenas tardes.

Quiero agradecer a la comisión que analizó la propuesta de reforma constitucional para prohibir la doble postulación por su aprobación mayoritaria del pasado lunes.

Hubo importantes hallazgos que desacreditan lo dicho en este Plenario por los opositores y cito algunos ejemplos.

Uno. No existe un derecho fundamental a la doble postulación, porque no puede existir un derecho a acaparar postulaciones.

Dos. No se requiere acudir a una asamblea constituyente para realizar esta reforma, dado que el pretendido supuesto derecho a la doble postulación no existe ni ha existido nunca en ninguna Constitución.

Tres. El origen de la doble postulación es legal, de ahí que no se puede hablar de una norma pétrea como en el caso del derecho a la reelección presidencial, donde sí se detectó que la reelección era un derecho contemplado históricamente en todas nuestras constituciones, de ahí que solo una asamblea constituyente podía modificar ese derecho.

Cuatro. La prohibición de la doble postulación no restringe derechos, los amplía porque permite a otros ciudadanos presentar su nombre a los cargos de diputación, a la vez que conserva el derecho de la candidatura presidencial a optar a la Presidencia y en un futuro a una diputación de acuerdo con la Constitución y la ley. Lo único que se prohíbe es acaparar postulaciones en un mismo proceso.

Cinco. La modificación es de resorte exclusivo de la Asamblea Legislativa por ser materia político-electoral y este cambio no altera en ningún aspecto los principios fundamentales de nuestro sistema político o de elección.

Seis. Esta es una prohibición totalmente legitimada en nuestra región. De dieciocho países latinoamericanos, comparables con el nuestro, catorce prohíben la reelección en cargos nacionales.

Siete. La doble postulación fue creada como una alternativa para que los partidos, sin posibilidad de ganar la Presidencia, tuvieran un poco más de visibilidad para buscar una diputación y acceso a deuda política.

Hoy sabemos que este mecanismo no fue exitoso y que la manera de equilibrar la competencia electoral es aprobando los proyectos propuestos por el Tribunal Supremo de Elecciones, que crean mecanismos de financiamiento indirecto y mayor equidad electoral.

Pero lo más importante es que hoy la doble postulación es un tema del que se habla en el país y que sirve al electorado para diferenciar entre las opciones serias y las que solo quieren usar artilugios para permanecer en el sistema.

Algunas candidaturas presidenciales para el 2026 han sido claras en el rechazo. No vengo a ver que cae, no creo en premios de consolación o eso es engañar al

electorado. Son posiciones claras sobre la seriedad que implica presentarse al electorado para optar por la Presidencia de la República.

Otros, por su parte, han defendido esta opción como Nueva República o Liberal Progresista, los cuales no la usarán en esta elección, pero solo porque sus candidatos presidenciales actualmente son diputados y no podían optar de manera consecutiva una curul.

A este club se suma el PAC, que ya declaró que no buscará con seriedad la Presidencia de este país, sino que su objetivo real es volver a tener una diputación y acceder a deuda política. Al menos los electores ya saben que pueden ahorrarse la lectura de ese plan de gobierno, puesto que es la propia candidata la que nos adelanta que no lo van a ocupar.

El electorado sabe que usar este mecanismo es hacer una declaración de debilidad política y de incapacidad para ganar la Presidencia de la República. De hecho, nadie ha ganado la Presidencia de la República aprovechando una doble postulación porque el electorado no los considera con seriedad.

El sistema debe tomar previsiones para no llamar a engaño a los electores con falsas opciones a la Presidencia. No se debe favorecer que la elección de la Presidencia se utilice para venderle humo al electorado y para generar una puesta en escena donde los propios actores doblemente postulados son los primeros en saber que todo este despliegue es una farsa porque sus intenciones reales son otras.

La única razón legítima para que un partido permanezca vigente es la legitimidad popular y con ese objetivo vamos a seguir trabajando.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, hasta por seis minutos y medio dentro de los veinte minutos del Partido Liberación Nacional.

Perdón, me brinqué a doña Pilar. Así es, doña Pilar adelante, por cinco minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias.

No debería ser así, pero con frecuencia la política saca a relucir lo peor de los seres humanos: egoísmo, intereses particulares sobre intereses patrios, insultos y mentiras.

Pero lo que ocurrió este fin de semana, cuando el presidente saludó cariñosamente a una niña en su gira por Guanacaste, no tiene nombre.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Pilar%20Cisneros.pptx

Tengo décadas de escuchar esa expresión: ¿me lo regala? A mí personalmente me lo dijeron muchas veces cuando mis niños estaban pequeños. Tengo cuatro años de trabajar con Rodrigo Chaves y le he escuchado esa expresión docena de veces.

Veamos.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Pilar%20Cisneros%202.mp4

Qué curioso, pregúntese usted, costarricense, ¿por qué nunca antes salieron las voces del odio a decir nada? ¿será porque estamos a las puertas de una campaña política?

¿Me paran el tiempo porque tiene que entrar un video ahí que no entra? ¿Me pueden parar el tiempo, por favor?

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Pilar%20Cisneros%204.mp4

Pero los rivales no tienen límites, costarricenses, amparándose en su inmunidad, vea lo que dicen algunas diputadas.

Da coraje, da coraje, no puede llegar tan bajo el odio político, es inaceptable, indigno y despreciable. Nos daña en lo personal y también como sociedad.

Y preguntemos a los costarricenses, ¿cómo lo tomaron los padres de la niña? ¿Qué pensaron? Veamos.

¿Qué clase de perversidad tendrán estas diputadas en sus mentes para sugerir una asquerosidad como esa? Costarricenses, no hay derecho.

Estos videos y presentación pueden localizarse en los siguientes enlaces:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Pilar%20Cisneros.pptx

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Pilar%20Cisneros%202.mp4

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Pilar%20Cisneros%204.mp4

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Veinte minutos del Partido de Liberación Nacional.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, hasta por seis minutos y medio.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señora presidenta.

Qué difícil pensar en que aquí se viene a hablar, sin tener un sustento real de un progreso que hemos hecho nosotras las mujeres para que niñas pequeñas no se sientan acosadas, por un acosador, un acosador sentenciado del Banco Mundial es muy sencillo poner un video de una muchacha que trabaja para uno de los canales que están hoy del lado del Gobierno. Pero, costarricenses, la cosificación de las personas y mucho más de la niñez no es una cosa menor.

Y no puede declararse a todas aquellas que hemos levantado la voz como perversas, la perversión se les nota a otras en el alma, en su figura, en sus dedos, en sus expresiones, eso es perversión.

No podemos permitir que una niña de cualquier estrato, de cualquier lugar, pueda sentirse, no ve a la niña diciendo algo, no, ponen a sus padres. En un año donde lo que son abusos sexuales se han incrementado en menores de edad, en un año donde el PANI ha demostrado números de descuido y una irresponsable jerarca prefiere hoy defender a un presidente que a las menores de edad de este país.

No se necesita hablar grotesco ni vulgar, como lo hace la otra señora, ni estar exponiendo. La realidad es tal cual, y esto ha sido un concepto y un criterio que a lo largo de los años hemos avanzado.

Dejen las frases para épocas pasadas, ya eso no, un hombre adulto no pide que una niña se le regale y punto; no se le pide. A las niñas no se regalan, no se prestan, mucho menos en el contexto nacional, donde las llamadas por acoso y abuso sexual en menores de edad hoy escalan números como nunca.

Por esto, por este tipo de voces de odio, el megáfono del odio más desatado que nunca, que se pone en una plaza pública, es decir, por la gran..., y ustedes ven el video donde una mamá o una hermanita vuelve a ver al niño como diciéndole sí, sí.

No se normaliza, no se normaliza; aquí necesitamos entender que las acciones tienen repercusiones y desde la esfera, desde el jerarca más alto de este país, no

es permitido que por más bromita se le diga a una tía, me regala la chiquita y se la devuelvo cuando esté en la universidad.

Interesante que en la conferencia de prensa hayan omitido esa parte del video, muy interesante, la instrumentalización de dos padres.

Las zonas rurales de este país es donde más abuso sexual en menores se encuentra, ¿y saben quiénes? Familiares, padres, tíos, primos, hermanos, violentan hoy sexualmente a niñas, no señora, la perversión está en otro lado, y no es desde la denuncia, callar no es opción, enmendar sí. La cosificación de las mujeres no puede ser permitida dentro del avance de nuestros derechos humanos, eso es perversión, el retroceso.

No veo a absolutamente nadie de la defensa también de la niñez hoy levantándose, no solo a reclamar por esas viles palabras, porque como hay videos de una muchacha joven diciendo esto, tenemos muchísimos más juzgando eso, esas palabras del presidente.

Así que no, señora, la perversa es otra y quedarán en las páginas de la historia, quedarán en las páginas de la historia, y mientras haya un micrófono que podamos tomar para defender a las niñas de este país, así lo haremos, porque primero está una niña. Ella dijo no y salió corriendo, eso no es tampoco una cosa menor.

No vengán hoy a vilipendiar, literalmente vilipendiar una situación que sí exige un nivel y una altura de discusión. Un hombre adulto no le pide a una niña que se le sea regalada y que se le devuelva cuando termine la universidad, punto.

Los hombres deben respetar a la niñez y a las mujeres de este país. Es muy sencillo respaldar a un acosador sexual sentenciado por un banco y hacerlo presidente, pero no venir ahora a alcahuetear como si fuera una bromita. No, señora, eso no.

El tiempo me lo reservo para las compañeras, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Sumamos entonces a la diputada Rivera Soto seis minutos y medio, y el tiempo que le quedó a la diputada Ruiz. Okey, se le suman cincuenta y dos segundos, okey.

Adelante, diputada Rivera.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros.

Si bien hoy quería hablarles de un tema para mí trascendental, que sigue siendo el mal trabajo desempeñado desde el Ministerio de la Vivienda, no puedo comenzar mi disertación, porque todavía me tiembla el cuerpo de escuchar a la diputada aquí oficialista defender lo indefendible. Esto no es un tema de politiquería.

Es que cuando estamos hablando de la persona que tiene que dar el ejemplo a nivel nacional, porque es el presidente de la República, no me vengan aquí con un video con música muy agradable, rodeado de niños. No, lo que hizo no tiene ninguna explicación lógica, no tiene ningún tipo de perdón ante una situación que muchas otras compañeras ya han expuesto.

A mí no me gusta, y ustedes saben que no me gusta entrar en un dime que te diré. Creo que aquí es para trabajar cosas con argumentos, es para trabajar por el fondo, pero cuando uno llega a ver semejante politiquería, de llegar a tratar de tapar a como dé lugar las irresponsabilidades del presidente; o sea, de verdad que uno se asusta que sea una mujer la que tenga que tener bajo las faldas a ese señor con sus malacrianzas.

Recuerden cada uno de ustedes cuando eran niños, cuando iban a los actos cívicos en las escuelas, con qué respeto nos decían los maestros: pórtese bien, póngase en fila, cante el himno con orgullo. Y uno participaba de los actos cívicos con ese respeto.

Por eso es que cuando uno ve el acto cívico del día de la anexión de Guanacaste, y ese señor se deja decir las palabrotas que se deja decir, vean, de verdad que como país duele, como país da vergüenza.

Y es que, si va a decir por la gran..., que diga por la gran ineptitud, por la gran decepción que se ha convertido ese señor para este país. No puede ser que venga ahí a decir que no lo han dejado trabajar.

Perdón, y voy a dar un ejemplo, un ejemplo nada más en una de sus carteras, y es el tema de vivienda. Cuando llegan y mienten como acostumbran a hacer para disimular todos sus errores, diciendo que es la inversión más alta, cuando en realidad nos enfrentamos a la peor ejecución en bonos de vivienda de las últimas cinco administraciones.

Entonces, utilizan el argumento: ah no, es que ahora a mí me queda más bonita, sí, ahora le invertimos más. No, señores, eso es engaño, no es cierto. Claro que se invierte más, porque el costo de vida aumenta, el costo de los materiales aumenta, no es porque les ponen adornitos a las casas.

Si lo ponemos en perspectiva, imagínense que este Gobierno ha hecho por ahí de las veintisiete mil viviendas; reitero, la cifra más baja de las últimas cinco administraciones.

Cuando dejamos de construir vivienda, y en este caso hablamos de las viviendas con bono, estas generan más de tres mil empleos al año y estos bonos familiares de vivienda sostuvieron la construcción de soluciones residenciales, permitiendo en algunos años hasta un sesenta por ciento de la construcción en general. Entonces, reactivación económica, cero.

Al respecto, nuestra fracción presentó un proyecto, se consolidó como ley, que permite incrementar significativamente el número de las viviendas para clase media. Eso es ayudar al Poder Ejecutivo desde aquí. Así es que reitero, no me digan que no lo dejamos trabajar.

El actual Gobierno, lamentablemente, ha llegado a hacer esta contracción histórica en un acceso, en ese derecho humano a la vivienda. ¿Y cómo llegamos a este desastre? Este desastre tiene nombre y apellidos también. Y se llama Nogui Acosta.

Ese señor hasta el día de hoy ministro de Hacienda que se ha encargado de recortar los presupuestos a mansalva. Y, lamentablemente, hemos visto cómo eso ha provocado que muchísimos hogares, familias completas se queden sin la oportunidad de vivienda.

Nuevamente, el doble discurso del presidente. Es imposible dejar de señalar el cinismo del presidente cuando en actos públicos se llena la boca diciendo que está comprometido con los pobres, que hace más con menos, que combate la desigualdad. Pero los números no mienten: menos bonos, menos inversión real, más pobreza habitacional y no es que haya recursos.

Este Gobierno no cree en la inversión social, cree que todo puede solucionarse con bonos de oportunidad, con clientelismo mediático, con anuncios vacíos, pero la realidad es otra y golpea todos los días a quienes viven en esos tugurios, a quienes viven bajo un techo de latas donde no pueden vivir con ningún tipo de dignidad.

Por eso, hoy no solamente denuncio, sino que también apelo a la conciencia porque la patria no se construye con discursos a todo galillo ni con palabras soeces, sino con obras y hoy el Gobierno nos presenta palabras vacías.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ramírez, Portuguez por el resto del tiempo.

Seis minutos treinta y no le quedó tiempo a la diputada Rivera.

Seis minutos treinta, diputada, adelante.

Diputada Paulina Ramírez Portuguesez:

Muchas gracias, buenas tardes, compañeros.

Creo que mis compañeras fueron bastante amplias en referirse al tema de esta niña y quiero decir solamente que yo tengo hijas, tengo nietas y no puedo creer que se justifique ni al presidente ni a ningún hombre para que invadan el espacio de una niña.

Y creo que nuestro papel aquí como legisladores y legisladoras es proteger a todas esas niñas y niños de nuestro país. Así que no podemos callar y aunque sean breves mis palabras, no puedo dejar de decirlo.

El pasado 25 de julio, una fecha que debería unirnos en la celebración de los doscientos un años de la anexión del partido de Nicoya, fue muy lamentable y utilizada por el Gobierno para montar un espectáculo político impropio de la solemnidad que merece esta conmemoración.

Lo que debió ser un acto de unidad, respeto por nuestra historia se convirtió en una tarima partidaria donde abundaron las consignas populistas, los gritos, los insultos y sobre todo una frase que avergüenza la investidura de un presidente.

No solamente lo que hizo con la niña, sino muchas frases y en especial una que dijo: por la gran... (tres puntos suspensivos) —porque no me atrevo a decirla— déjenme trabajar. Exclamó el presidente Rodrigo Chaves frente a decenas de guanacastecos.

Cualquiera pensaría que se trata de un mandatario comprometido, dispuesto a arrollarse las mangas y comerse la bronca, como él dice. Pero la realidad es otra. Los principales proyectos de este Gobierno no han fracasado por culpa de terceros, sino porque han sido inconstitucionales, ilegales o bien técnicamente deficientes. Y peor aún, cuando se ha contado con las herramientas para avanzar, ha demostrado una alarmante falta de capacidad de gestión.

Por eso hoy quiero repasar brevemente algunas cosas que esta Asamblea Legislativa sí le ha dado al Gobierno para que pueda trabajar, como él mismo exige y que sin embargo no son reconocidas.

Proyectos estratégicos aprobados como el manejo eficiente de la liquidez y la reforma de la Ley 9635 para ajustar la regla fiscal, dándole mayor flexibilidad y realismo al manejo financiero del Estado; créditos internacionales para financiar infraestructura y atención de emergencias.

Setecientos millones de dólares del BCIE para Proeri, destinados para obras urgentes en carreteras, puentes, escuelas y viviendas. Y apenas tiene un avance del catorce por ciento de avance físico y un once por ciento de avance financiero.

Ciento sesenta millones de dólares del BIRF para atender emergencias sanitarias y desastres naturales; doscientos setenta millones que no se utilizaron en el fondo de avales pero que ahora se usan para infraestructura vial en zonas claves del país como Puntarenas y Limón. Estos recursos ya fueron girados en su totalidad.

Gestión responsable de la deuda pública mediante cinco mil millones de dólares autorizados para la emisión de eurobonos y por incumplimiento de este Gobierno no pudieron emitir dos mil millones de dólares.

Mil treinta y seis millones en créditos de apoyo presupuestario ya aprobados por esta Asamblea Legislativa.

Casi tres mil trescientos millones proyectados para el 2025 y 2026, de los cuales quinientos millones ya aprobamos en primer debate del BIRF y ciento quince millones de la agencia francesa que ya están en el trámite final en este Plenario.

Gracias a estos créditos y a la decisión de los diputados de apartar el diez por ciento de los recursos, el gobierno también ha podido girar más de ciento cuarenta mil millones de colones para abonar a la deuda que tiene con Caja Costarricense de Seguro Social.

Autorización de uso de nuevos ingresos corrientes, más de cuarenta y cuatro mil millones que le permitimos usar para cumplir la sentencia de la Sala Constitucional sobre el giro completo de las transferencias al Fodesaf, giros excepcionales autorizados, tres mil cuatrocientos once millones provenientes de la norma número diez para cumplir el déficit de nuestras embajadas y oficinas del exterior. Y casi setenta millones de la partida de intereses para cumplir el pago de aguinaldos y salarios del MEP a finales del 24.

Es decir, atendemos las emergencias en esta Asamblea Legislativa y se las aprobamos. Hemos tramitado en forma expedita dentro de los plazos reglamentarios sin ningún tipo de recorte, tres presupuestos ordinarios y trece presupuestos extraordinarios, nunca visto en administraciones anteriores, siempre se recortaban los presupuestos y han pasado intactos.

Hemos redestinado más de doscientos mil millones provenientes de la partida de intereses para fortalecimiento de prioridades sociales y territoriales entre becas, entre también nombramientos de jueces y otras. Y, también hemos fortalecido mediante mociones la seguridad, la educación, la infraestructura y otros y, que, por cierto, este Gobierno no ha girado.

Don Rodrigo Chaves, usted no puede seguir repitiendo que no lo dejan trabajar, le hemos ayudado y le hemos apoyado.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra por seis minutos, la fracción del Partido Nueva República.

Hace uso de la palabra del diputado Alvarado Muñoz, por seis minutos.

Les ruego, perdón, diputado, no le corran el tiempo todavía.

Por Reglamento, tenemos que levantar a las cinco en punto, eso significa que nos va a quedar escaso el uso de la palabra para la fracción de don Eli y tampoco voy a poder darle el uso por el orden ni por alusión a todos los que me la han solicitado.

Adelante, perdón, don Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, diputada presidenta.

Intentaré resumir entonces lo que tengo preparado.

Con los niños no se metan. Esa ha sido una consigna, no ahora en año electoral, sino desde siempre para nosotros y hoy la justicia nos da la razón.

Esta mañana conocimos que la Sala Cuarta declaró sin lugar el recurso de amparo que cuestionaba la recalificación del cierre de la Marcha del Orgullo LGTB como un evento exclusivo para mayores de edad. Esta decisión de la Sala, por supuesto, la celebramos, es un avance.

Los niños por su inocencia, por su vulnerabilidad, nunca deberían estar expuestos a marchas donde bajo el pretexto de la libertad se promueve la perversidad, la obscenidad y el desenfreno.

Sin embargo, a pesar de este importante paso, debo ser claro, aún queda mucho por hacer. La protección de nuestros niños de estos grupos inmorales no puede limitarse solo a prohibir el ingreso de menores al evento de cierre.

Lo he dicho antes y lo repito hoy con más fuerza, debe prohibirse completamente la marcha, porque aunque este fallo de la Sala es un logro y aunque se haya recalificado el evento final, la realidad es que los niños aún pueden presenciar las marchas en su recorrido y eso simplemente lo puede seguir pasando.

Hemos visto incluso fotografías y videos de niños participando en esas marchas vestidos de mujeres y hasta con poca ropa completamente sexualizados. Basta de

que mentes distorsionadas los están dañando para siempre, causándoles problemas en su identidad, en su autoestima, en su desarrollo emocional.

No es exageración decir que estas marchas o que en estas marchas se promueve la pedofilia, porque eso es lo que hacen. ¿Por qué estos grupos progres están tan obsesionados en que niños participen en estos desfiles y eventos de semidesnudos? ¿Cuál es el afán? ¿Por qué se enojan tanto cuando levantamos la voz?

Expertos advierten que cuando los niños son expuestos a comportamientos o atuendos sexualizados a una edad temprana, pueden sufrir una confusión y creer que esta es una forma normal o deseable de expresión, incluso antes de tener la madurez cognitiva y emocional para procesarlo. Además, estos eventos son abrumadores o incomprensibles para los niños pequeños, causando ansiedad o estrés.

Los niños son sagrados y es deberes del Estado protegerlos de cualquier influencia que amenace su inocencia y su desarrollo moral. Por eso, es que recientemente presente el proyecto para prohibir los espectáculos drags, entre otros, frente a menores de edad, porque la protección de la niñez debe ser prioridad.

Costa Rica no puede permitir que se sigan usando a nuestros niños como objetos para sus agendas ideológicas y no, no es que estamos intentando ponerle una mordaza a la población LGTB ni estamos atentando contra su libertad de expresión. Claro que pueden manifestarse como cualquier otro ciudadano, pero no es aceptable que en nombre de la libertad se cometan abusos, inmoralidad y sobre todo que se utilice a los niños.

Por encima de estos supuestos derechos que reclaman quienes forman parte de esa población, está el interés superior del niño y menciono una frase de la actividad pro vida..., de la activista pro vida, perdón y pro familia Alexandra Loría, porque cuidar a los más pequeños no es censura, es amor, es deber y es justicia.

Es obligación de todos procurar la protección de nuestros pequeños. Los niños no están solos. Nueva República los defiende y los seguirá defendiendo y miles, muchos miles de padres, madres y en fin de ticos responsables también lo harán porque en Costa Rica, aunque a los pobres no les guste, los niños son sagrados.

Buenas tardes y muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputados, diputadas, previo a levantar la sesión, les recuerdo a los diputados Álvarez Marín, Andrea; Vargas Quirós, Daniel; y Alfaro Molina, Rocío, que cinco

minutos después de terminar esta sesión se instalará la comisión especial que analizará el levantamiento de la inmunidad contra los miembros de los supremos poderes Rodrigo Alberto Jesús Chaves Robles y Jorge Rodríguez Vives por el delito de concusión en perjuicio de los deberes de la función pública, expediente legislativo 25.105, de conformidad con el 32 en su párrafo tercero.

Al ser las cinco en punto, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

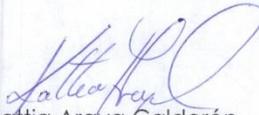
ANEXOS

Anexo 1:

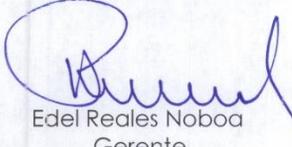
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO	
CORRESPONDENCIA	
Oficio N.º AL-DSDI-CORRES-332-2025 30 de julio de 2025	Elaborado por Kattia Araya Calderón Área de Gestión y Control Departamento Secretaría del Directorio
Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr	

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias
1	Oficio SGF-1588-2025 , Informe anual de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEFin) correspondiente al período 2024, en atención a la Ley 9398, recibido el 10 de julio de 2025.	Gestión Documental y Archivo
2	Contraloría General de la República #29, Informe DFOE-CAP-IAC-00001-2025 , Calidad de la información reportada en el seguimiento de Planes 2021-2025, dirigido al Consejo Nacional de Rectores, recibido el 11 de julio de 2025.	Comisión de Ingreso y Gasto
3	Contraloría General de la República #30, Informe DFOE-LOC-IAD-00007-2025 , GESTIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN DE TALAMANCA, recibido el 17 de julio de 2025.	Comisión de Ingreso y Gasto
4	Contraloría General de la República #32, Informe DFOE-LOC-IAD-00008-2025 , "GESTIÓN DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALAJUELITA, recibido el 22 de julio de 2025	Comisión de Ingreso y Gasto
5	Oficio EIC-Lanamme-84-2025 , Informe de inspección especial del puente sobre el río Tíribí en Ruta Nacional N.º 409, identificado como EIC-Lanamme-INF-0977-2025 , recibido el 15 de julio de 2025.	Comisión de Ingreso y Gasto
6	Oficio EIC-Lanamme-673-2025 , Informe final EIC-Lanamme-INF-0287-2024 , "Auditoría sobre el alcance de los estudios de las rotondas y aspectos de seguridad vial en el proyecto: Rehabilitación y Ampliación de Ruta Nacional No. 32, Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional No. 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón, recibido el 14 de julio de 2025.	Comisión de Ingreso y Gasto

7	Oficio STSE-1606-2025 , del Tribunal Supremo de Elecciones, Distribución de curules por provincia para las elecciones Presidencial y Legislativa de febrero de 2026, recibido el 24 de julio de 2025.	Diputadas y diputados, Gestión Documental
8	CIRCULAR 2025-07-23 , del Instituto Costarricense de Electricidad, que remite el <i>Informe de Sostenibilidad</i> correspondiente al período 2024, en el cual se detalla la gestión empresarial alineada a los principios de sostenibilidad, responsabilidad ambiental y valor público, recibido el 23 de julio de 2025.	Gestión Documental y Archivo


Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control




Edel Reales Noboa
Gerente

Angela How
30-07-2025
15:01 m